

Gobierno del Estado de Tabasco

Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco

Acta de Instalación del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana 2019 – 2024

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 07:00 PM del día 27 de marzo de 2019, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, ubicada en circuito interior Carlos Pellicer Cámara número 3306, Quinto Piso, Torre Carrizal, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, **Lic. Adán Augusto López Hernández**; **Lic. Luis Romeo Gurría Gurria**, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; **Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana**, Secretario de Gobierno; **L.C.P. Said Arminio Mena Oropeza**, Secretario de Finanzas; **Dra. Eglá Cornelio Landero**, Secretaria de Movilidad; **Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie**, por parte de la Secretaría del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET; **Arq. José Antonio Alcántara Peña**, Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Delegación Federal de la SEDATU; **Lic. Liliana Samberino Marín**, Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Tabasco; **Lic. Evaristo Hernández Cruz**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; **Mtra. Janicie Contreras García**, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco; **Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez**, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; con el objeto de llevar a cabo la instalación del **Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco**, de conformidad con el numeral 3 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, para el ejercicio fiscal 2019.

Antecedentes

PRIMERO. - Que en el año 2004, el Gobierno Federal, a través de un grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Gobernación "SEGOB", Secretaría de Desarrollo Social "SEDESOL", Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática "INEGI" y el Consejo Nacional de Población "CONAPO", delimitaron las zonas metropolitanas de las principales ciudades del país, entre estas, la correspondiente a la ciudad de Villahermosa; información que fue actualizada utilizando los datos del III Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.

SEGUNDO. - Que dicha delimitación de la zona metropolitana de la ciudad de Villahermosa, abarca una superficie de 2,258 Km², que involucra a los territorios y localidades de los municipios de Centro y Nacajuca, donde existe una población de 755,425 habitantes, según datos del III Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.

TERCERO. - Que en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el párrafo de Desarrollo Regional prevé una asignación de \$3,300,000,000.00 (Tres mil trescientos millones de pesos 00/100 m.n.) para el Fondo Metropolitano.

CUARTO. - Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2019, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del 2019, el cual en numeral 3, establece las Disposiciones Generales para integrar el Consejo para el Desarrollo Metropolitano, el cual será presidido por el Gobernador y los representantes de las instancias correspondientes, los cuales tendrán el nivel mínimo de Subsecretario o su equivalente.



TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco

Acta de Instalación del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana 2019 – 2024

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 4, 8, 14, 18, 22, 25, 29, 30, 32, 35, 37, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 2, 4, 5 y 11 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; así como en las disposiciones legales reglamentarias que rigen en sus atribuciones y funciones a cada una de las instancias participantes, se instala el **Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco**, mediante el desarrollo del siguiente:

Orden del Día

1.- Bienvenida y Exposición de motivos, a cargo del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

2.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal, a cargo del Arq. Rafael Martínez de Escobar, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

3.- Objetivos y Mecanismos de Coordinación, a cargo del Arq. Rafael Martínez de Escobar, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

4.- Integración del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco, a cargo del Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Instalación y toma de Protesta del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de la ciudad de Villahermosa, a cargo del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

5.- Propuesta para la designación del Secretario Técnico y Prosecretario del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco, a cargo del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

6.- Presentación de la Cartera de Proyectos para el Ejercicio 2019, a cargo del Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Secretario Técnico del Consejo.

7.- Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias, a cargo del Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Secretario Técnico del Consejo.

8.- Asuntos Generales, a cargo del Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Secretario Técnico del Consejo.



TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco

Acta de Instalación del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana 2019 – 2024

9.- **Clausura**, a cargo del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

Desahogo Orden del Día

PUNTO PRIMERO. - El Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, en su carácter de Presidente del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco, da la más cordial bienvenida a cada uno de los asistentes, exponiendo los motivos de la instalación del presente Consejo.

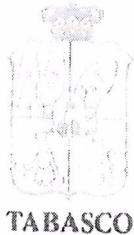
PUNTO SEGUNDO. - El Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, procede a pasar lista de asistencia, constatando la presencia de cada uno de los convocados para la integración del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco, por lo que se declara Quórum Legal, dándose por desahogado este punto del orden del día.

PUNTO TERCERO. - En uso de la voz, El Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, expone a los asistentes los objetivos y mecanismos de operatividad del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco, instancia de interés público y beneficio social, que apoyará la planeación, promoción y gestión del desarrollo metropolitano de los municipios de Centro y Nacajuca, que contribuirá a una adecuada coordinación intergubernamental para la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, dirigidas a resolver de manera oportuna, eficaz, eficiente y estratégica los aspectos prioritarios para el desarrollo metropolitano.

PUNTO CUARTO. - Acto seguido se procede a instalar el Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco, el cual queda de la siguiente manera:

Integrantes del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco

Integrante	Cargo	Suplente
Lic. Adán Augusto López Hernández Gobernador Constitucional del Estado	Presidente (Voz y Voto)	
Lic. Luis Romeo Gurría Gurría Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Vocal (Voz y Voto)	



Gobierno del Estado de Tabasco

Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco

Acta de Instalación del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana 2019 – 2024

Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana Secretario de Gobierno	Vocal (Voz y Voto)	
L.C.P. Said Arminio Mena Oropeza Secretario de Finanzas	Vocal (Voz y Voto)	
Dra. Eglá Cornelio Landero Secretaria de Movilidad	Vocal (Voz y Voto)	
Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie Secretario del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	Vocal (Voz y Voto)	
Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa Coordinador General de Vinculación con el COPLADET	Vocal (Voz y Voto)	
Arq. José Antonio Alcántara Peña Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación Territorial y Vivienda de la Delegación Federal de la SEDATU	Vocal (Voz y Voto)	
Lic. Liliana Samberino Marín Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Vocal (Voz y Voto)	

Seguidamente, los integrantes del **Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco**, toman protesta de los cargos asumidos y en uso de la voz, el Lic. **Adán Augusto López Hernández**, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, en su carácter de Presidente, declara formalmente instalado el **Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco**.

Los integrantes del **Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco**, aceptan que los cargos conferidos como miembros del Consejo, son de carácter honorífico, por lo que no recibirán remuneración alguna por las actividades que desempeñen en el mismo.

Asimismo, los integrantes manifiestan que, los que no hayan designado suplentes por ausencia en este acto, lo harán por escrito, en el entendido, que el mismo tendrá como mínimo, nivel de Subsecretario o equivalente.



Gobierno del Estado de Tabasco

Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco

Acta de Instalación del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana 2019 – 2024

PUNTO QUINTO: Propuesta para la designación del Secretario Técnico y Prosecretario del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco, a cargo del Lic. **Adán Augusto López Hernández**, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, en su carácter de Presidente.

PUNTO SEXTO. - En uso de la voz, el Arq. **Rafael Martínez de Escobar Pérez**, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Secretario Técnico, presenta ante los miembros del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco, la cartera de proyectos para el ejercicio Fiscal 2019

Cartera de Proyectos Fondo Metropolitano para el Ejercicio 2019

Clave de Proyecto	Descripción de Proyecto	Municipio	Localidad	Monto 2019
S/N*	Proyecto ejecutivo para construcción de paso superior vehicular en el periférico Carlos Pellicer Cámara sobre la Prolongación Paseo Usumacinta, entre la Agencia BMW y el Hotel Crown Plaza. (Incluyendo sus respectivos retornos).	Zona Conurbada Centro-Nacajuca	Villahermosa	3,142,995.17
S/N*	Proyecto ejecutivo para construcción de paso superior vehicular en la carretera Bosques de Saloya sobre el Boulevard Bicentenario. (Incluyendo sus respectivos retornos).	Zona Conurbada Centro-Nacajuca	Bosques de Saloya	1,571,407.58
S/N	Proyecto ejecutivo para reestructuración del Malecón Lic. Carlos A. Madrazo.	Zona Metropolitana	Villahermosa	3,500,000.00
S/N	Proyecto ejecutivo para reestructuración del Malecón Ing. Leandro Roviroso Wade.	Zona Metropolitana	Col. Gaviotas	3,500,000.00
S/N	Proyecto ejecutivo de la construcción del camino Bosques de Saloya del tramo Puente Carrizal IV, E.C. (Cárdenas-Villahermosa).	Zona Metropolitana	Bosques de Saloya	1,000,000.00



TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco

Acta de Instalación del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana 2019 – 2024

Clave de Proyecto	Descripción de Proyecto	Municipio	Localidad	Monto 2019
S/N	Construcción y rehabilitación de ciclovía con andador peatonal en el Boulevard Bicentenario (2a) etapa, Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa.	Zona Metropolitana	Villahermosa	21,526,560.31
S/N	Reparación y mantenimiento del Puente "Carrizal IV" Cuerpo A y B, ubicado en Prolongación de Usumacinta para entroncar con Boulevard Bicentenario, Puente sobre el río Carrizal.	Zona Metropolitana	Villahermosa	32,777,488.79
S/N	Proyecto y construcción de 2 Km de calle con un sección de 7 mts. de ancho más 2 mts. de guarniciones y banquetas de cada lado. Del puente Carrizal I (Honda) al puente Carrizal II (Bosques de Saloya).	Zona Metropolitana	Bosques de Saloya	26,000,000.00
S/N	Reparación estructural del puente vehicular de concreto armado - Tierra Colorada 1 en el camino Villahermosa - Nacajuca km 0+000 en el municipio de Centro, Tabasco.	Zona Metropolitana	Tierra Colorada	17,000,000.00
S/N	Reparación estructural del puente vehicular de arco de estructura metálica, traveses AASHTO y juntas de calzada, ubicado cerca de la Universidad Tec-Milenio en el periférico Carlos Pellicer Cámara E.C. José Mariscal en la colonia José María Pino Suárez, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.	Centro	Villahermosa	14,921,917.54
S/N	Proyecto ejecutivo del parador de transporte público sobre Av. Universidad.	Centro	Villahermosa	1,000,000.00



Gobierno del Estado de Tabasco

Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco

Acta de Instalación del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana 2019 – 2024

Clave de Proyecto	Descripción de Proyecto	Municipio	Localidad	Monto 2019
S/N	Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente y ampliación de drenaje sanitario (en calle principal del sector Aparceros del fraccionamiento Bosques de Saloya).	Nacajuca	Bosques de Saloya	1,155,942.23
S/N	Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente, en la prolongación de Gregorio Méndez.	Nacajuca	Cabecera Municipal	2,663,066.20
S/N	Proyecto Ejecutivo para la remodelación del Centro de Habilidades para la Vida (Macayos)	Centro	Villahermosa	847,630.00
S/N	Rehabilitación del señalamiento horizontal en vialidades de las zonas urbanas	Centro y Nacajuca	Zona Metropolitana	19,999,734.00
S/N	Semaforización de la Zona Metropolitana	Centro y Nacajuca	Zona Metropolitana	54,999,796.00
16 Proyectos		Total Fondo Metropolitano		205,606,537.82

ACUERDO A1-27-03-2019: Luego de ser analizada la cartera de proyectos, los integrantes del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1, 2, 6 y 7 de dichos Lineamientos, someten a votación la misma y **ACUERDAN** de manera unánime, otorgar su **aprobación en lo general** y **DETERMINAR** que los proyectos presentados, representan la **CARTERA DE PROYECTOS** que serán propuestos al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano, para su revisión y en su caso aprobación, para acceder a los Fondos para el ejercicio 2019.

PUNTO SÉPTIMO.- Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias a cargo del Secretario Técnico del Consejo, **Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez**, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, presenta la propuesta del calendario de sesiones ordinarias para los días jueves 23 de mayo, jueves 29 de agosto y jueves 28 de noviembre del año en curso, por lo tanto, se da por desahogado este punto.

PUNTO OCTAVO.- Asuntos Generales.





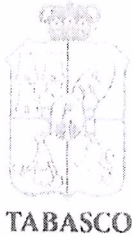
Gobierno del Estado de Tabasco

Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco

Acta de Instalación del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana 2019 – 2024

PUNTO NOVENO.- Clausura. Se procede a la clausura de la Sesión de Instalación del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana, a cargo del Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Suplente del Presidente del Consejo, quien convoca a los integrantes del Consejo que una vez agotado el orden del día dan por concluida la sesión de instalación, siendo las 19:52 PM del mismo día de su inicio, firmando para su constancia al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

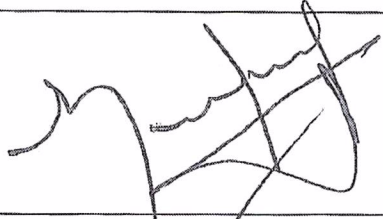
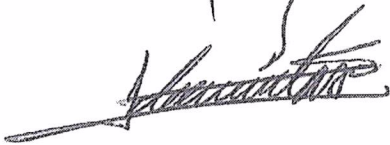
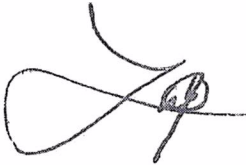

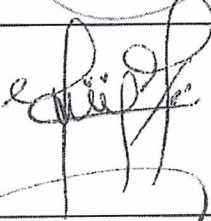
Nombre	Firma Autorizada
Lic. Adán Augusto López Hernández Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco	
Lic. Luis Romeo Gurría Gurría Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana Secretario de Gobierno	
L.C.P. Said Arminio Mena Oropeza Secretario de Finanzas	
Dra. Eglá Cornelio Landero Secretaria de Movilidad	
Lic. Mario Rafael Liervo Latournerie Secretario del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	



Gobierno del Estado de Tabasco

Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Estado de Tabasco

Acta de Instalación del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana 2019 – 2024

<p>Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa Coordinador General de Vinculación con el COPLADET</p>	
<p>Arq. José Antonio Alcántara Peña Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Delegación Federal de la SEDATU</p>	
<p>Lic. Liliana Samberino Marín Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Tabasco</p>	
<p>Lic. Evaristo Hernández Cruz Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco</p>	
<p>Mtra. Janicie Contreras García Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Nacajuca Tabasco</p>	
<p>Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</p>	